



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000786

OFICIO N° 03/ARRN/0300/18
BITÁCORA: 23/DK-0097/01/18

Chetumal, Quintana Roo, 28 de Febrero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO SAN ANTONIO TUK

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado San Pedro con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0852/15 de fecha 06 de Mayo de 2015, que cuenta con el código de identificación T-23-006-ESA-001/15 ubicado en Km.19 Morelos-San Antonio Tuk frente Panteon s/n C.P. 77890 Jose Maria Morelos Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	47	52	18099797	18099802
6	53	58	18099803	18099808
8	59	66	18099809	18099816
7	67	73	18099817	18099823
4	74	77	18099824	18099827

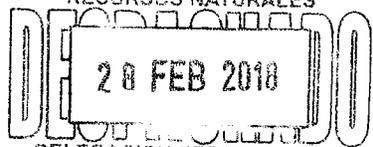
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJÓNAR
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

Folios para: 14.145 m3 Motoas, TZALAM; 17.403 motoas, CHECHEN; 20.281 motoas, KATALOX; 19.687 motoas, CHICOZAPOTE; 22.234 m.d COMUNES TROPICALES (palizada); Documento: 23DEZ-00853/1802. Se devuelven folios.

REST YMG SPA FJB

